

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE RECRECIDO DE PAVIMENTOS PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA



Ref. TSA0066841



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. ....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	7
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	7
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	7
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	8
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	8

## **1. Justificación de la contratación.**

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), ha encargado a Tragsa, como medio propio personificado, los trabajos de TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL EN MELILLA, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Para poder acometer los trabajos contemplados en el encargo, resulta necesario formalizar contrato para la "EJECUCIÓN DE RECRECIDO DE PAVIMENTOS PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA".

- Lote 1: RECRECIDO DE SUELOS PLANTA -1, 0 y 1.
- Lote 2: RECRECIDO DE SUELOS PLANTAS 2, 3, 4 y 5.
- Lote 3: NIVELACION DE SUELOS.

Código CPV: 44425400-9 (Morteros de relleno).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a un estudio de mercado, según el cual, se ha definido un presupuesto que garantiza que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 454.725,00 €.

**Lote 1: RECRECIDO DE SUELOS PLANTA -1, 0 y 1**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
23.000	M2	Recrecido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-15) de espesores de 3, a 6 cm. de espesor, maestreado y fratasado incluyendo p.p. formación de pendientes y ejecución de escocia perimetral en los locales que cuenten con sumidero, medido en superficie realmente ejecutada. Plantas S01, P00 y P01. Siendo el suministro de mortero de planta por cuenta de TRAGSA y todos los medios auxiliares para la ejecución por cuenta del adjudicatario.	6,45	148.350,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI no incluido):</b>				<b>148.350,00 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>14.835,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IPSI incluido):</b>				<b>163.185,00 €</b>

**Lote 2: RECRECIDO DE SUELOS PLANTAS 2, 3, 4 y 5**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
24.500	m2	Recrecido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-15) de espesores 3 a 6	6,45	158.025,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		cm. de espesor, maestreado y fratasado incluyendo p.p. formación de pendientes y ejecución de escocia perimetral en los locales que cuenten con sumidero, medido en superficie realmente ejecutada. Plantas P02, P03, P04, P05. Siendo el suministro de mortero de planta por cuenta de TRAGSA y todos los medios auxiliares para la ejecución por cuenta del adjudicatario.		
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI no incluido):</b>				<b>158.025,00 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>15.802,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IPSI incluido):</b>				<b>173.827,50 €</b>

**Lote 3: NIVELACION DE SUELOS**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
23.000	M2	Nivelación superior de forjado con mortero aligerado de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de espesor variable hasta conseguir la planeidad de la cara superior del forjado, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN-13813:2003. Totalmente ejecutado. Siendo el suministro de mortero de planta por cuenta de	6,45	148.350,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		TRAGSA y todos los medios auxiliares para la ejecución por cuenta del adjudicatario.		
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IPSI no incluido):</b>				<b>148.350,00 €</b>
<b>Importe de IPSI:</b>				<b>14.835,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IPSI incluido):</b>				<b>163.185,00 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 454.725,00 €.

Lote 1: RECRECIDO DE SUELOS PLANTA -1, 0 y 1

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>148.350,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IPSI no incluido):</b>	<b>148.350,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: RECRECIDO DE SUELOS PLANTAS 2, 3, 4 y 5**

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>158.025,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IPSI no incluido):</b>	<b>158.025,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

**Lote 3: NIVELACION DE SUELOS**

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>148.350,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
<b>Valor estimado del Lote 3 (IPSI no incluido):</b>	<b>148.350,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 75.000 € para cada lote ofertado.
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no siendo inferior a 75.000 € para cada lote ofertado.

En caso de ofertar a más de un lote, las solvencias económicas y técnicas corresponderían al sumatorio de los lotes a los que presenten oferta.

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 6 (Pavimentos, solados y alicatados), y; Categoría según la cuantía de los lotes a los que oferte:

- Sólo los lotes 1 ó 3: categoría 1.
- Sólo el lote 2 ó dos lotes: categoría 2.
- Los tres lotes: categoría 3.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de una ejecución de recrecido de pavimentos, perfectamente definida y no ser posible a priori variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES:

Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato:

La empresa adjudicataria será responsable de hacer la segregación por tipologías (código LER) de los residuos generados en la ejecución de los trabajos contratados y los depositará en los puntos ubicados para ello.

Seguimiento del cumplimiento: Se realizará una comprobación diaria por parte de TRAGSA del cumplimiento de las condiciones anteriormente definidas, recogándose en un parte de control creado para tal efecto.

### **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

### **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.